



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ACEPTA SUSTITUCION DE PODER							
FECHA	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00141	00
EJECUTANTE	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN						
EJECUTADO	HELIA DE LA AUXILIADORA CARDONA COSSIO						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO RAD 2006-01462						

En el proceso ejecutivo laboral conexo, a razón del memorial de fecha 08/09/2023 del expediente digital, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 del CGP, se acepta la sustitución de poder que hace la firma DISTIRA EMPRESARIAL S.A.AS. en el Dr. MICHAEL STIVEN GAVIRIA CAICEDO portador de la T. P. 350.692 del CSJ., en los términos del poder conferido y que obra a fls. 314.

Con respecto del enlace del expediente digital, éste le será enviado al correo electrónico michaelgaviria.litigio@gmail.com

NOTÍFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d097edcc085ae7e4d1bb1d5b02c4dfe5e2ec1fc6b906b3c9801cda7012816d2**
Documento generado en 21/09/2023 07:32:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>